

Liquida costas. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - LUIS CARLOS VALENCIA RAMOS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 800.000,00
Citaciones	-
Póliza	-
Gastos Curaduría	\$333.333,00
TOTAL.	\$ 1.133.333,00

SON: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.133.333) M/cte-

Elaborada hoy, 03 de octubre de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 04 de octubre de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd34435f85db0878b9f0b5ccc299794247e217a6c7de3d41ca16ca50be285a74**
Documento generado en 04/10/2023 02:49:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>